

INTERVENCIONES EN LA REAL CAPILLA DE SAN ISIDRO DE MADRID DURANTE EL SIGLO XVIII

Interventions in the Royal Chapel of San Isidro in Madrid during
the 18th Century

ESTEBAN ÁNGEL COTILLO TORREJÓN

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

cotillotorrejon@gmail.com

ORCID: 0000-0002-7406-9022

Recibido: 31/01/2025

Aceptado: 20/08/2025

DOI: 10.51743/cai.587

RESUMEN

Al igual que las personas, los edificios sufren con el paso del tiempo, apareciendo achaques y problemas que requieren reparaciones e intervenciones para evitar su colapso y ruina. Este fue el caso de la Real Capilla de San Isidro, que tras ser concluida en 1669, con el paso de los años desarrolló problemas que afectaron a su estructura e interior, acentuándose en el siglo XVIII. Tal situación desencadenó la intervención de maestros como Juan Román o Ventura Rodríguez, quienes llevaron a cabo reparaciones a los defectos detectados y propusieron ampliaciones o modificaciones en el edificio, algunas de las cuales no pasaron del papel.

PALABRAS CLAVE: Francisco Moradillo, Francisco Pérez Cabo, Juan Román, Nicolás de Churruquera, Real Capilla de San Isidro, Ventura Rodríguez.

ABSTRACT

Like people, buildings suffer over time, developing ailments and problems that require repairs and interventions to prevent their collapse and ruin. This was the case with the Royal Chapel of San Isidro, which, after being completed in 1669, developed problems over the years that affected its structure and interior, becoming more pronounced in the 18th Century. This situation triggered the intervention of master builders such as Juan Román and Ventura Rodríguez, who carried out repairs to the defects detected and proposed extensions or modifications to the building, some of which never made it off the drawing board.

KEYWORDS: Francisco Moradillo, Francisco Pérez Cabo, Juan Román, Nicolás de Churruquera, Royal Chapel of San Isidro, Ventura Rodríguez.

Al realizar mi tesis en 2016¹, debido al amplio espacio temporal tratado y al volumen que la investigación había adquirido, fue imposible ahondar en lo tocante a las intervenciones realizadas en la Real Capilla de San Isidro en el siglo XVIII, lo cual señalé en mi trabajo, asegurando que ese periodo sería tratado más adelante. Es tiempo de escribir sobre tales incidencias, algunas inéditas y otras conocidas, que afectaron al edificio en el siglo XVIII, así como de los artífices ligados a dichos trabajos, complementando así lo ya publicado.

El 15 de mayo de 1669, con la asistencia del rey niño Carlos II y de su madre, la reina regente doña Mariana de Austria, se trasladaron los restos de San Isidro a su nuevo acomodo, la Real Capilla de San Isidro Labrador, nadie pensaría que pasados unos años habría que intervenir en las obras para evitar su ruina.

1. PRIMERAS INTERVENCIONES (1729)

En la Real Capilla de San Isidro, tras sesenta años desde su construcción, el tiempo había pasado inexorable asestando daños evidentes. Dentro de la documentación custodiada en el Archivo Histórico Nacional (AHN), aparece alguna noticia tocante a la capilla², que son inicio de las intervenciones en su fábrica tras su construcción.

El teniente de capellán mayor de la Real Capilla, Luis de Moscoso, escribía al abad de Vivanco, 10 de noviembre de 1729, poniendo en su conocimiento los desperfectos que habían aparecido en la capilla, señalando lo siguiente:

Señor, habiéndose reconocido en el tabernáculo de la Real Capilla de San Isidro alguna quiebra, hice venir inmediatamente a don Nicolás de Churruera para que la registrase, y habiéndolo ejecutado, declaraba amenazar ruina y ser preciso apuntalarla, recelando sea obra costosa, y más si al tiempo de rebajar su adorno se maltratase alguno de los primorosos que le componen; y siendo indispensable el asegurarle, mientras con mayor claridad y distinción se hace presente el coste de esta importante obra. Y la imposibilidad de que la Capilla pueda ejecutarla a sus expensas, no teniendo caudal la fábrica, suplico a v. s. se sirva ponerlo en consideración del Consejo de la Cámara, y pasarme la orden de lo que debo ejecutar.

Se demostraba así que, tras pasar sesenta años desde su conclusión, aparecían algunos problemas detectados en el baldaquino de Juan de Lobera, bajo el cual se exponía la urna de plata con los restos del patrón de Madrid. Nicolás Churruera realizó una primera

¹ Cotillo Torrejón, 2016.

² Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 17147. Dicho legajo lo forman varios documentos sin foliar que tratan diversas cuestiones, apareciendo los aquí citados, siempre con la misma referencia.

inspección, constatando la gravedad de la situación y proponiendo que mientras se decidían las reparaciones se apuntalase el baldaquino, asegurando su estructura. En el mismo documento aparece lo acordado por la Cámara, el 28 de noviembre, ordenando dirigirse al maestro de las obras reales, Juan Román, para que inspeccionara la capilla, realizando «una profunda, clara y menuda declaración del estado que tuviere, en qué consiste la quiebra, su peligro, lo que insta su reparo, de qué ha de constar y su importe. Y si en la Capilla hallara alguna otra quiebra o ruina, la exprese con igual claridad separadamente».

Juan Román, tras analizar el edificio, redactará un informe detallado con las incidencias detectadas, 7 de diciembre de 1729. Daba cuenta a la Cámara de que «... en el tabernáculo había reconocido que uno de los cuatro arbotantes ha saltado por una de sus ensambladuras por ser débil, y respecto lo que en éste se deja ver, puede suceder lo mismo en los otros tres; además de tener algunas desuniones en sus ensamblajes, de que se seguirá arruinarse todo el remate, desde la cornisa arriba, y el daño que de esto se seguirá a lo de abajo». Es decir, peligraba la estabilidad del remate superior del baldaquino —compuesto por cuatro arbotantes unidos en la parte superior y rematados por una escultura de la Fe, mientras que sobre ellos descansaban ocho esculturas de ángeles y otros adornos— y que, si colapsara, no solo afectaría al remate, también a la urna y a los restos del santo. Aconsejaba por ello que mientras se decidía la intervención, se hiciese un andamio que apuntalase el baldaquino, evitando su ruina mientras se construían nuevos arbotantes:

... de trozos de viga de media vara enteriza, en cuanto al grueso, con sus ensambladuras más fuertes y embarrotadas por los lados con barretas de yerro de medio dedo de grueso, tres de ancho y dos pies de largo; y que la madera que se necesita para su adorno de talla sea sobrepuerto en lo principal.

Por lo tanto, se aconsejaba construir de nuevo los arbotantes de madera, reforzando las ensambladuras con espigas de hierro. Seguidamente valoraba los trabajos:

... tendrá de costa de manos, madera, dorado, jaspes, componer el pedestal grande de el [sic] medio y diferentes piezas que faltan, así en la arquitectura, figuras y talla, y los andamios para poderlo desmontar y volverlo a asentar, dejándolo todo bien rematado, con la misma proporción en su todo y partes, conforme hoy está, diez mil reales de vellón, con poca diferencia, en cuya cantidad va incluso el coste de asentar las tablas de mármol de Cabra que en los vaciados de el [sic] pedestal de la Capilla están desencajados.

Juan Román sugería también realizar una restauración total del baldaquino, desde el remate al pedestal inferior, respetando el diseño y la misma proporción en su todo y partes; valorando la intervención en 10000 reales.

Además, el maestro mayor, de acuerdo con lo ordenado por la Cámara, también revisaría el resto del ámbito de la Real Capilla, dejando en su informe relación de las irregularidades. Así explicará que la media naranja, que se elevaba sobre el baldaquino, se hallaba en un estado deplorable, ya que:

... tiene muchas goteras, y en particular el lado que está a la salida de las aguas, en el que se dejan ver algunas cabezas de tirantes y barbillas de los pares podridos, y algunas tablas en toda su armadura; y por no poderse averiguar lo maltratado de ello sin desbaratar el empleado, y no parecerme ser conveniente este tiempo para determinar el estado por el daño que puede seguir al encamonado de las aguas o nieves.

Tengamos presente que la inspección se estaba realizando en diciembre, lo que aconsejaba no remover la cubierta ante el peligro de lluvia o nieve, y proponiendo, en consecuencia:

... se ponga una carrera de madera de tercia, que reciba todas las cabezas de los tirantes, lo más próximo a la pared, que permita lo que no está con uso de ellos, para ajabalconarlos y asegurar los pares que estuvieren podridos, y para obviar estas goteras será preciso levantar las contraarmaduras para dar dos pies y medio de corriente, además de lo que tienen las aguas.

Sería este un arreglo de urgencia hasta poder realizar una intervención en profundidad, se daba un presupuesto de 4300 reales. Tratará Román una tercera cuestión, el enlosado del ochavo bajo la bóveda, señalando que era preciso embetunar las losas, aconsejando «... enfoscar con cal todo el zócalo del ochavo, alrededor, por lo que salpican las aguas, que tendrá una costa de dos mil trescientos reales de vellón». Los efectos de las goteras eran importantes, debiendo ser lamentable el estado interior a causa de las filtraciones que afectarían a la bóveda, encamonado y armadura, provocando el deterioro del zócalo y enlosado del ochavo, afectando también a las yeserías que cubrían bóveda, pechinas y paramentos. No quedarían fuera de la mirada de Román otros elementos de los que da su parecer: «... en las puertas grandes, por donde se entra en el cuerpo de la capilla, se necesitan poner dos cancelas de el mismo género de obra que las puertas de los lados de la capilla, por lo muy desabrigado que se halla». La intervención habría supuesto un coste adicional de 10500 reales que no estaba previsto y que nunca se llegó a realizar (fig. 1).

De mayor importancia serían las «quiebras» que detectó en el testero de la capilla: «... donde se revisten los sacerdotes, que sirve de sacristía». Con esta observación se transmiten dos cuestiones: por un lado, la falta de sacristía en la capilla, y por otro, los defectos detectados en el testero; en cuanto a éste, al no poder realizarse catas para

valorar la cimentación y conocer el origen de los daños, señalaba que no eran urgentes estos reparos, por lo que no contemplaba el costo hasta poder evaluar los motivos que provocaban las «quiebras». Concluía así la inspección del edificio, remarcando que, mientras el Consejo decidía lo más acertado, teniendo presente que «...los reparos no admiten dilación, por el gran perjuicio que se sigue», lo más urgente era la reparación del baldaquino, y para evitar su desplome decidió apearlo mediante un andamio.

Ese mismo día remitía el abad Vivanco dicho informe al Consejo de Cámara, añadiendo en su margen que el Consejo comunicase al rey la penosa situación en que se encontraba la Real Capilla, recordando que era de Patronato Real, para que: «... se sirva mandar que, sin tardanza alguna, se entregue, a disposición del maestro mayor, lo que declara importa, lo que ejecutivamente insta, en el tabernáculo y armadura, y tirantes de encima de la Capilla, y cuadrado de la media naranja...», dejando para más adelante el resto de reparaciones aconsejadas, ya que, por el momento se podría pasar sin ellas al no existir «grave amenaza».

El presidente del Consejo de la Cámara Real, el arzobispo gobernador don Pascual de Villacampa, recibirá el informe de Román junto con el resto de la documentación, y tras tratar sobre ello el Consejo redactaría un informe el 14 de diciembre presentándola al rey, exponiendo los antecedentes y centrando su criterio en la inspección llevada a cabo por Juan Román, recomendando que:

... se sirva mandar que, sin retardación alguna, se entregue a disposición del referido maestro mayor, Juan Román, lo que declara importa, lo que ejecutivamente insta, en el tabernáculo, armadura y tirantes de la Capilla y cuadrado de la media naranja, pues aunque los otros reparos sean convenientes, no se ejecuta [sic] presentemente, y puede por ahora sin ellos evitarse el daño que gravemente amenaza.

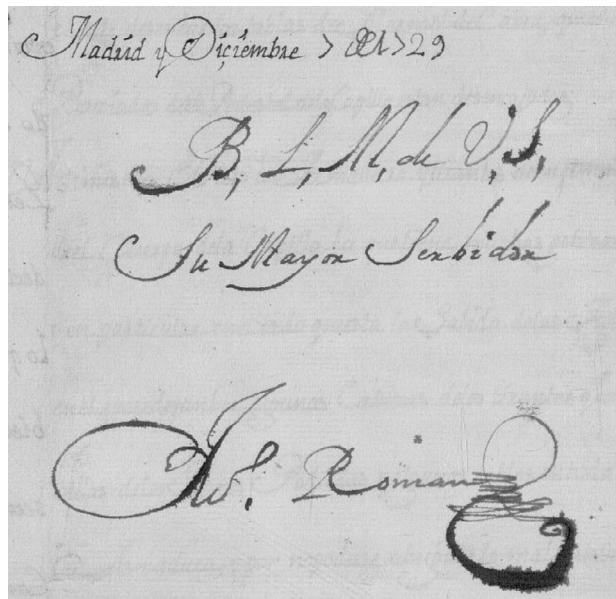


Fig. 1. Informe de Juan Román, 1 de diciembre de 1729, autógrafo. AHN, Consejos, leg. 17147.

No se volverá a tener noticia del asunto hasta marzo del año siguiente, ya en 1730, cuando el marqués de la Compuesta se dirija al abad Vivanco a primeros de dicho mes, notificándole que se había ordenado a José Patiño para que:

... expida la orden a la tesorería mayor, a fin de que se entregaran diez y seis mil y seiscientos reales al tesorero de la Rea Capilla de San Isidro, para que [los pusiera] a disposición del maestro mayor, y se ejecutaran los reparos que prontamente se necesitan, según lo propuesto por la Cámara.

El 6 de marzo se dio cuenta de la decisión al cabildo de la capilla, para que su tesorero acudiera a la Tesorería Mayor y recibiera el dinero liberado. Por otra parte, al día siguiente, el abad Vivanco notificó al maestro mayor lo acordado por la Cámara, la libranza de los 16600 reales necesarios para los reparos, dineros que pondría a su disposición el tesorero de la Real Capilla. El 7 de marzo, se daría cuenta al presidente y capellanes de la Real Capilla para que enviasen al tesorero a cobrar el dinero a la Tesorería.

Tiempo después se conocería el resultado de tales trasiegos, ya que el 24 de mayo siguiente el abad Lorenzo de Vivanco Angulo enviaría a la Cámara un escrito redactado por el cabildo de capellanes de la Real Capilla el 22 de mayo. En él se ponía en conocimiento del rey la penosa situación de la Real Capilla, recordando que se habían mandado librar 1500 ducados a la Tesorería General, y que a fecha del escrito aún no se habían cobrado, lo cual era en detrimento del Patronazgo Real, solicitando al monarca que «de los efectos más prontos, se sirva mandar se satisfagan los expresados mil quinientos ducados». Firmaban la petición Luis de Moscoso Osera, Francisco Díaz y Diego Beltrán, miembros del cabildo de capellanes de la capilla. La Cámara resolvió que se hiciese según y «como aparece, y así lo ha mandado», redactando un dictamen que remitieron al rey, señalando que era del parecer de que el rey:

... se digne mandar que sin más dilación sea, y se entregue efectiva y prontamente la cantidad que vuestra majestad se ha servido mandar librar, pues de retardarse resultaría la ruina de aquella hermosa, preciosa fábrica del tabernáculo, cuya reparación sería sumamente difícil y costosa sobre que mirarse derruida por la ruina, causaría universal desconsuelo con indecencia en el culto al santo San Isidro.

Dentro del legajo no hay documentación posterior que aclare el resultado de tantas idas y venidas, pudiéndose deducir que se produciría el libramiento del dinero necesario y se realizarían los arreglos, tanto en el baldaquino como en el resto de la capilla, ya que de lo contrario habría colapsado, y es evidente que ello no sucedió, manteniéndose el edificio en pie hasta el día de hoy. En cuanto al baldaquino de Lobera, solo desaparecería tras los disturbios e incendio de la Real Capilla en julio de 1936.

2. UNA SACRISTÍA PARA LA REAL CAPILLA: EL PROYECTO DE FRANCISCO PÉREZ CABO

A mediados del siglo XVIII parece que, ante la ausencia de sacristía propia en la Real Capilla y otras dependencias necesarias para el funcionamiento del cabildo, cuestión que ya denunciaba en su informe Juan Román en 1729 al señalar que se utilizaba el testero de la capilla como sacristía, se intentaría dotar a la Real Capilla de esta dependencia necesaria, y para tal fin se debieron presentar algunos proyectos, de ellos conocemos dos, que pasamos a tratar.

Tras la muerte de Felipe V, julio de 1746, y la subida al trono español de Fernando VI, se intentará armonizar y modernizar las estructuras de las capellanías, tanto de la capilla de San Isidro como de la parroquia de San Andrés, habida cuenta de las discordias existentes entre los clérigos de una y otra parte, lo que suponía un menoscabo en el culto y la continua elevación de quejas al rey y al Consejo, provocando el deterioro del fervor y devoción de los fieles; por ello se presentó una memoria para subsanar tales problemas³. Dicho documento se custodia en el Archivo General de Simancas (AGS), sin fechar, aunque podemos datarlo en esta época, se trata de un proyecto en el que se incluye un plano del arquitecto Francisco Pérez Cabo.

Dicho proyecto se enfocaba «... para que destruida la raíz de las discordias la repetición de las molestias en los recursos y quejas, pueda con efecto lograrse el que los cultos sean como corresponden a el Santo Patrono, y al público beneficio de su apetecible intercesión»⁴. El medio ideado sería la unión de ambos espacios litúrgicos, capilla de San Isidro e iglesia de San Andrés, en un ente único: «... que iglesia y capilla vengan a quedar bajo de la real protección pero de forma que aunque su majestad se preserve el derecho de su Real Patronato para conservar las rentas de la capilla, y para la provisión de los capellanes de ella como hasta aquí ha tenido».⁵ Se daría el título a la parroquia de Real Iglesia Parroquial de San Andrés y San Isidro el Labrador. Si se realizaba tal unión se unirían los coros de capilla e iglesia, y los capellanes reales y clérigos de la parroquia se organizarían de la manera que en el proyecto se va tratando y detallando, proponiéndose algunas modificaciones. Así, en el punto 18 se señala que, dado que el coro tendría un incremento por la unión, se quitase la reja de separación entre capilla y parroquia, además de que «... en estos términos, debe la iglesia tener Sacristía correspondiente, de la que en la realidad carece la parroquia, no teniéndola tampoco la capilla», proponiéndose para ello el espacio

³ AGS, Gracia y Justicia, leg. 0605.

⁴ *Id.*, punto 3.^º del proyecto.

⁵ *Id.*, punto 4.^º del proyecto.

que era el claustro perteneciente a la Capilla del Obispo. Se extiende el proyecto en cuestiones eclesiásticas, rentas y culto. Evidentemente todo quedaba a la aprobación real mediante un real decreto y la resolución favorable del Cardenal Infante. Se incluía dentro del proyecto el plano de una nueva sacristía anexa a la Real Capilla de San Isidro, como alternativa a la propuesta de utilizar el pequeño claustro de la Capilla del Obispo. El proyecto nunca se materializó, tanto en su parte eclesiástica como arquitectónica.

Virginia Tovar Martín publicó una reseña en 1992⁶ sobre la planta y sección de una sacristía para la Capilla de San Isidro realizada por el arquitecto Francisco Pérez Cabo y que databa en el siglo XVIII.

En cuanto al casi desconocido arquitecto y maestro de obras Francisco Pérez Cabo, figura en diferentes proyectos, tanto en Madrid como fuera de la Villa. Corría el año 1735 cuando, junto a Manuel Moradillo, estaba ligado a las obras del madrileño Palacio de la Nunciatura Apostólica⁷. También aparece habilitado por el Consejo Real de Castilla para medir, tasar edificios y evaluar reparaciones, además de ser alarife de la Villa de Madrid. Igualmente trabajó como arquitecto del Consejo evaluando trazas y redactando informes, dando pautas constructivas referentes al proyecto que se realizaba en Llerena, donde el arquitecto José de Hermida construía la iglesia de Ntra. Sra. de la Granada, entre 1746 y 1759⁸. Hacia 1748 se le relaciona con la construcción de la iglesia, de nueva planta, de Castuera⁹. Igualmente, junto a otros arquitectos —José Arredondo, Ventura Robierne, Nicolás de Churriquera y Fernando Moradillo—, trabajaría en la realización del plano topográfico de Madrid que se delineará entre 1750 y 1751, grabado en 1769 por Antonio Espinosa de los Monteros y Abadía¹⁰; sabemos que Francisco Pérez Cabo mediría las manzanas n.º: 14, 15, 61, 71 y 86¹¹. Estará involucrado en la construcción de la iglesia madrileña de los santos Justo y Pastor al surgir problemas técnicos, solicitándole la inspección de las obras en 1753¹². En 1756 intervendrá en el proyecto de investigación del Sistema de Saneamiento de Madrid, en su calidad de arquitecto habilitado por el Consejo¹³; y ese mismo año sería nombrado Hermano Mayor de la Congregación de Arquitectos, radicada en la madrileña iglesia de San Sebastián. Hacia 1761 aparece colaborando con Juan Bautista Sacchetti en el Ayuntamiento de Madrid, emitiendo en septiembre un informe sobre la

⁶ Tovar Martín en Cantera Montenegro (coord.), 1992, p. 367.

⁷ Sungreyes Foletti, p. 216.

⁸ Hernández García y Mateos Ascacíbar, 2015, pp. 335-361.

⁹ Martín Nieto, 2003, pp. 11-14.

¹⁰ Información recogida en el *Diario de Madrid*, n.º 303, 31 de octubre de 1822, p. 3.

¹¹ Marín Perellón, 2000, pp. 87-114.

¹² Sungreyes Foletti, *op. cit.*, p. 157.

¹³ Gil Ruiz, Rafael y Velasco Medina, 2012, p. 73.

pretensión de levantar la que sería iglesia de San Francisco el Grande¹⁴. Francisco Pérez Cabo falleció el 2 de diciembre de 1762 a los cincuenta y cinco años, viudo de dos esposas: María Tejada y Francisca Fernández y casado en terceras nupcias con María Antonia Rico, viviendo en la calle Mesón de Paredes, siendo enterrado en la cripta de la capilla de Ntra. Sra. de Belén de la parroquia de San Sebastián, donde radicaba la Real Congregación de Arquitectos de la que era miembro¹⁵. Por sus trabajos no es descabellado que el Consejo le encargara la realización de un proyecto para una sacristía que ampliase el ámbito de la Real Capilla, de ahí que dentro del legajo citado estuviera incluido el plano, con un papel donde se precisaban algunas mediciones (fig. 2).

En cuanto al plano, destaca la sencillez de la propuesta y del propio dibujo.

Solo aparece un corte de perfil y una sección de la planta, siendo una lástima que no se incluyera el alzado, que habría permitido conocer la solución dada al exterior del anexo. En todo caso, la propuesta consistía en adosar al testero de la capilla la sacristía, aunque sin un desarrollo arquitectónico y artístico notable, al menos si nos atenemos al plano conservado.

También figuran en el plano una serie de anotaciones que definen la nueva construcción. En planta se puede leer, coloreado en rojo y siguiendo el perfil de la construcción existente: «Pared del testero de la Capilla de San Isidro, a espaldas del tabernáculo» y se señala el lugar central donde se habría de situar la «Puerta que se ha de abrir», sirviendo de paso entre la nueva construcción y la Capilla, por lo que se levantaría el edificio adosado en el paramento que da a la actual Plaza de los Carros. Se planteaba la construcción de un edificio de dos plantas —«Sacristía en lo bajo, en alto sala de conferencias»—, al parecer divididas ambas en tres espacios: uno ocupado por el tiro de escaleras en un

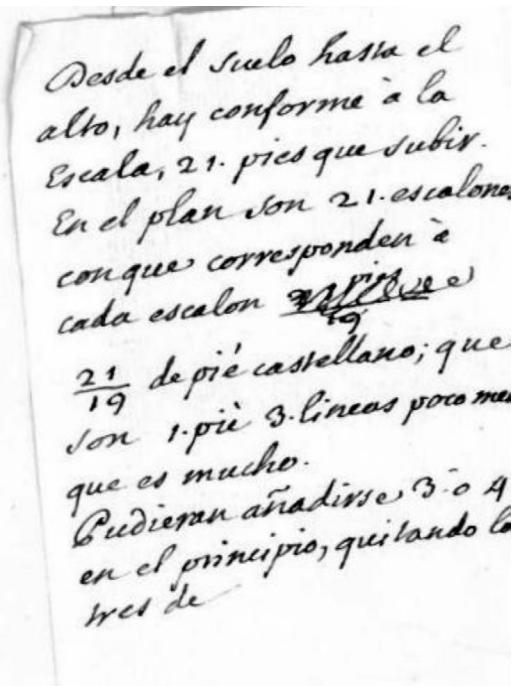


Fig. 2. Detalle de las indicaciones que acompañan plano e informe. AGS, Gracia y Justicia, leg. 0605.

¹⁴ García Ros, 1995, pp. 169-189.

¹⁵ Véase Fernández García, 1995.

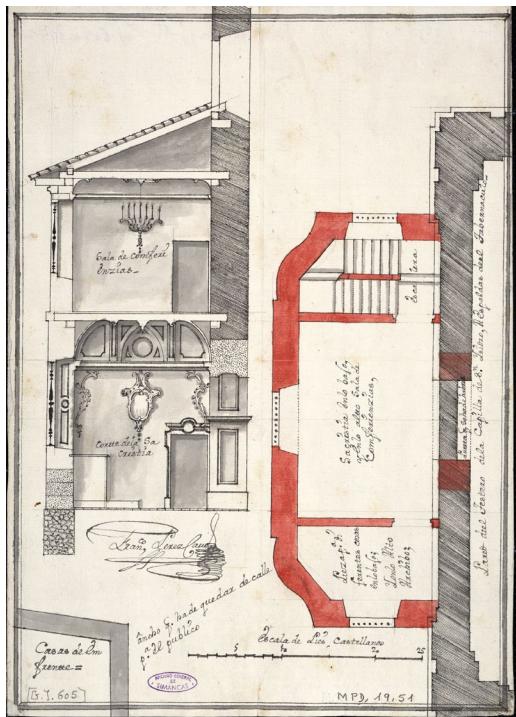


Fig. 3. Francisco Pérez Cabo. Plano para construir una Sacristía en la Real Capilla de San Isidro. AGS, MPD, 19, 51.

extremo, la zona central que en la planta alta sería la sala de conferencias y en la parte baja la sacristía, a la que seguía un cubículo que en la parte superior serviría de archivo, mientras que en la inferior no se detalla su destino.

El nuevo edificio presentaba ventanas tanto en la planta baja como en la superior. La sacristía estaba diseñada con una falsa bóveda de yesería rebajada y decoración en las paredes al gusto de la época. La escala está en pies castellanos (fig. 3).

La obra que se pretendía ejecutar nunca se realizaría, pero el proyecto plasma la intención de ampliar las dependencias existentes al carecer de sacristía el edificio y de modernizarle con una construcción cercana a los postulados italianizantes en boga en la corte, con criterios barrocos tardíos que estaban presentes en los nuevos edificios de la Villa.

3. EL PROYECTO DE VENTURA RODRÍGUEZ: PROPUESTA PARA LA REMODELACIÓN INTERIOR DE LA CAPILLA

El plano conservado que define el nuevo proyecto de ampliación de la Real Capilla es obra de Ventura Rodríguez, dotando a la misma de una espectacular sacristía, una sala capitular y diferentes dependencias, con una fachada monumental que miraba hacia la que hoy día es la Plaza de los Carros. Ha sido estudiado con acierto y erudición por la recordada investigadora Virginia Tovar Martín y otros autores¹⁶.

Al igual que el proyecto anterior, surgiría tras la llegada al trono español de Fernando VI en 1746. Tengamos presente que la Real Capilla pertenecía al Patronato Real, de ahí que estuviera involucrado Ventura Rodríguez, ligado a las obras reales desde bien

¹⁶ Tovar Martín, 1993, pp. 41-50; Cantera Montenegro, *op. cit.*, pp. 369-370; Rodríguez Ruiz, 2017; Ortega Vidal, 2018.

joven, ya que con trece años entró al servicio de Marchand en las obras del palacio de Aranjuez, pasando después al servicio de Juvarra como delineante en 1735, siendo posteriormente nombrado, en 1741, aparejador segundo de las Obras Reales, y en 1748, con 31 años, arquitecto delineador mayor¹⁷. Sería por esta época cuando presente su proyecto de sacristía para la capilla (fig. 4).

El diseño, de fecha 22 de febrero de 1748, potenciaba la monumentalidad con una planta elíptica y tres espacios rectangulares en el interior, nichos en la fachada, alternando elementos curvilíneos cóncavos y convexos, deudores de los modelos barrocos italianos; se ordenaba la fachada mediante semicolumnas de orden monumental, culminándola con un remate donde el arquitrabe se adaptaba al edificio existente italianizándolo y repitiendo los modillones de la cornisa.

Destaca Tovar Martín la inclinación que Ventura Rodríguez tenía hacia la experimentación de los módulos elípticos, reflejada en otros proyectos como el Sagrario de la Catedral de Jaén o el Pilar de Zaragoza, acentuando que el proyecto de ampliación para la Real Capilla estaría inspirado en el diseño que Sacchetti realizó para la capilla del Palacio Real de Madrid. No incidiremos más sobre la descripción y estudio del proyecto que con magisterio ya realizó Tovar Martín.



Fig. 4. Ventura Rodríguez. Sacristía para la Real Capilla de San Isidro en Madrid. AHN, MPD 866.

¹⁷ Gutiérrez Pastor, 1992.

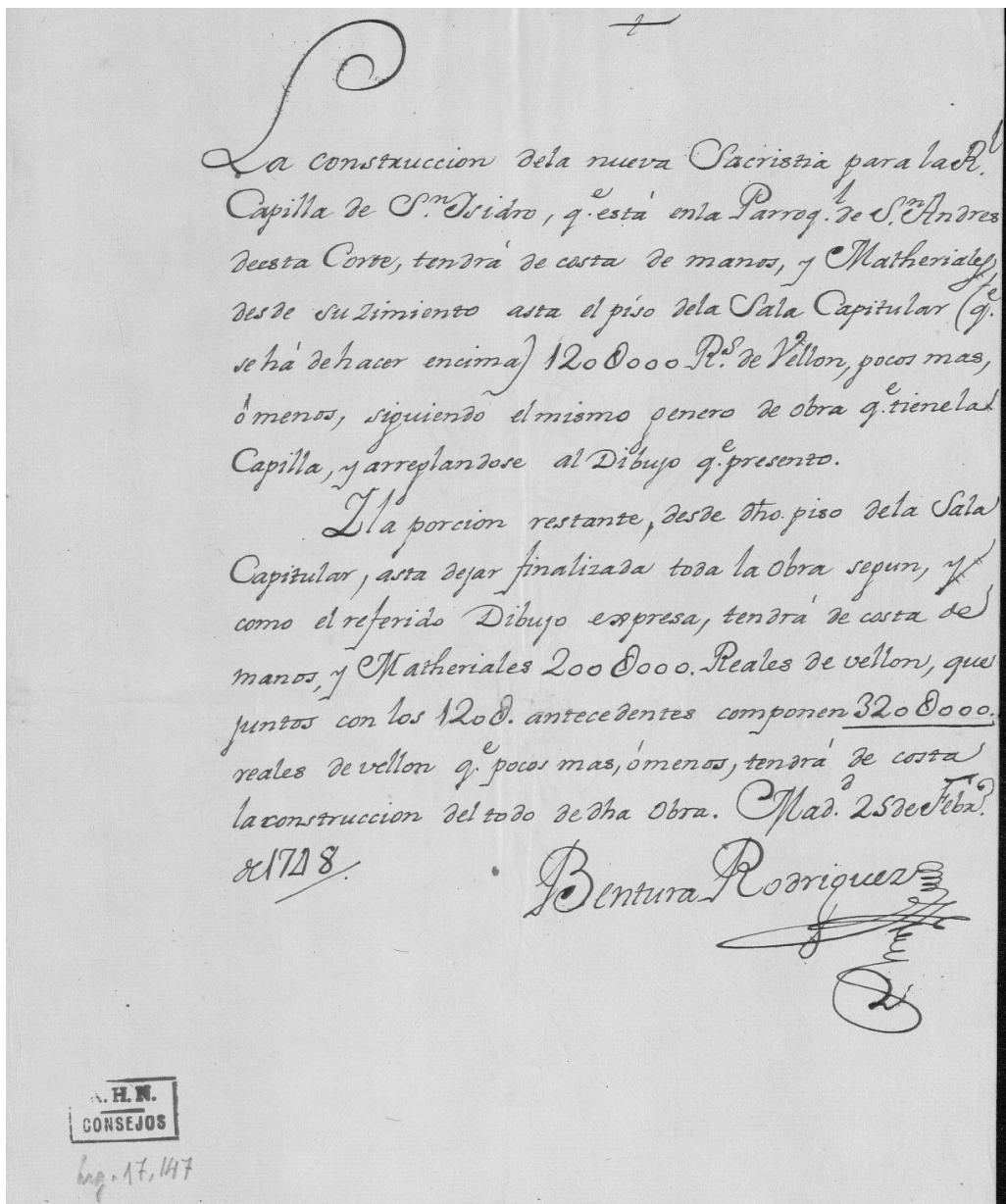


Fig. 5. Ventura Rodríguez. Memoria económica para la Sacristía para la Real Capilla. AHN, Consejos, leg. 17147.

Sin embargo, a lo que no hizo referencia la historiadora fue la documentación que acompañaba a este plano y que se halla en el AHN, datado en 25 de febrero de 1748. Se trata de un escrito (fig. 5) donde Ventura Rodríguez se refería al proyecto en estos términos:

La construcción de la nueva sacristía para la Real Capilla de San Isidro, que está en la parroquial de San Andrés de esta corte, tendrá de costa de manos y materiales, desde su cimiento hasta el piso de la Sala Capitular, que se ha de hacer encima, 120000 reales de vellón, poco más o menos, siguiendo el mismo género de obra que tiene la Capilla, y arreglándose al dibujo que presento; y la porción restante, desde dicho piso de la Sala Capitular hasta dejar finalizada toda la obra, según y cómo el referido dibujo expresa, tendrá de costa de manos y materiales 200000 reales de vellón, que juntos con los 120000 antecedentes, componen 320000 reales de vellón, poco más o menos, tendrá de costa la construcción del todo de dicha obra. Madrid, a 25 de febrero de 1748. Ventura Rodríguez¹⁸.

Esta memoria económica evidencia que el proyecto era firme y remarca que la obra en lo tocante a materiales se construía «siguiendo el mismo género de obra que tiene la Capilla...», de manera que se aunaban el criterio constructivo y el nuevo diseño, más acorde con las corrientes imperantes en la época. El edificio se dividía en tres plantas y cubiertas: la sacristía, sobre esta la sala capitular para el cabildo de capellanes, y sobre ella una sala para otros fines; mientras que a cada lado de estas estancias estaban la caja de escaleras al lado izquierdo y otros habitáculos de dimensiones similares en el lado opuesto que podrían utilizarse para diversas dependencias. El proyecto no se realizaría, desconociéndose el motivo. Tal vez fueron cuestiones económicas, eclesiásticas o el devenir político de la propia Corte.

En la línea de adecuación y renovación de la Real Capilla de San Isidro a sus funciones y a las nuevas corrientes artísticas, estaría el impactante plano que se conserva en la Biblioteca Nacional, que sigue las directrices de la arquitectura italiana del momento, como señala Virginia Tovar Martín¹⁹ (fig. 6).

Si en un principio existían dudas sobre la autoría de este dibujo, hoy se acepta la de Ventura Rodríguez, a pesar de no estar firmado ni datado por el autor. En cuanto a la fecha de su realización, estaría entre dos fechas extremas: sería posterior al proyecto de sacristía para la capilla, que se fecha en 1748, y anterior a la de 1766, cuando Carlos III expulsa a los jesuitas de sus reinos; por ello Delfín Rodríguez lo situó en los años cincuenta del siglo XVIII, para posteriormente defender su fecha entre 1760 y 1765²⁰.

Es patente que el diseño intentaba reformar la decoración interior de la Capilla, estando aún en ella la urna del Santo, que tras la expulsión de los jesuitas sería trasladada a la nueva Real Iglesia de San Isidro, utilizando para ello la iglesia del Colegio Imperial en 1769, como veremos más adelante.

¹⁸ AHN, Consejos, leg. 17147.

¹⁹ Tovar Martín, 1993, *op. cit.*

²⁰ Rodríguez Ruiz, 2009.



Fig. 6. Ventura Rodríguez. Reforma en la Capilla de San Isidro. BNE (Biblioteca Nacional de España), BARCIA n.º 2164.

cular decoración, parecían conformar un todo continuo solo interrumpido por la reja de escasa altura que las separaba; ahora, Ventura Rodríguez daba paso a un nuevo lenguaje donde las líneas puras y el ornamento sinuoso, en palabras de Tovar Martín, adquieren protagonismo y unifican nuevamente el ámbito bajo las directrices de una nueva arquitectura, redefiniendo el espacio, dotándole de una armonía y visión que se alejan del *horror vacui* barroco.

La antecapilla, que al fin y al cabo es un mero tránsito hacia la propia capilla, albergaba los cuatro lienzos realizados por los pintores Carreño de Miranda y Francisco Rizi con el denominador común de hechos milagrosos del Santo, pinturas que se mantendrían en su ubicación previa. Sin embargo, la rica decoración de yeserías realizada por Francisco de la Viña en la bóveda, a base de ondulantes sartas vegetativas y escudos, quedaba reducida. Se mantuvo el escudo real central, eliminando el resto, transformándolo en elementos geométricos y actuando sobre los excesos decorativos de las paredes dejando los paramentos limpios, resaltando sus líneas arquitectónicas (fig. 7).

En cuanto al ochavo que conformaba el relicario que atesoraba el cuerpo del Santo, todo él se había construido en un esplendor y magnificencia propios del barroco:

Algunos autores han remarcado que el dibujo se alejaba del lenguaje arquitectónico de Ventura Rodríguez. Ello se debería a que se tenía que intervenir en el interior barroco, no en el exterior; imbuyendo este espacio de los nuevos postulados, buscando limpieza de paramentos y cúpulas, dotando de mayor importancia a la decoración geométrica y no a los excesos policromos y figurativos barrocos que la ornamentaban desde mediados del siglo XVII. Si ya en el siglo XVII habían quedado definidos los dos ámbitos espaciales de antecapilla y capilla, en conexión con la cabecera de la iglesia de San Andrés, y las dos primeras, gracias a su espectacular decoración, parecían conformar un todo continuo solo interrumpido por la reja de escasa altura que las separaba; ahora, Ventura Rodríguez daba paso a un nuevo lenguaje donde las líneas puras y el ornamento sinuoso, en palabras de Tovar Martín, adquieren protagonismo y unifican nuevamente el ámbito bajo las directrices de una nueva arquitectura, redefiniendo el espacio, dotándole de una armonía y visión que se alejan del *horror vacui* barroco.

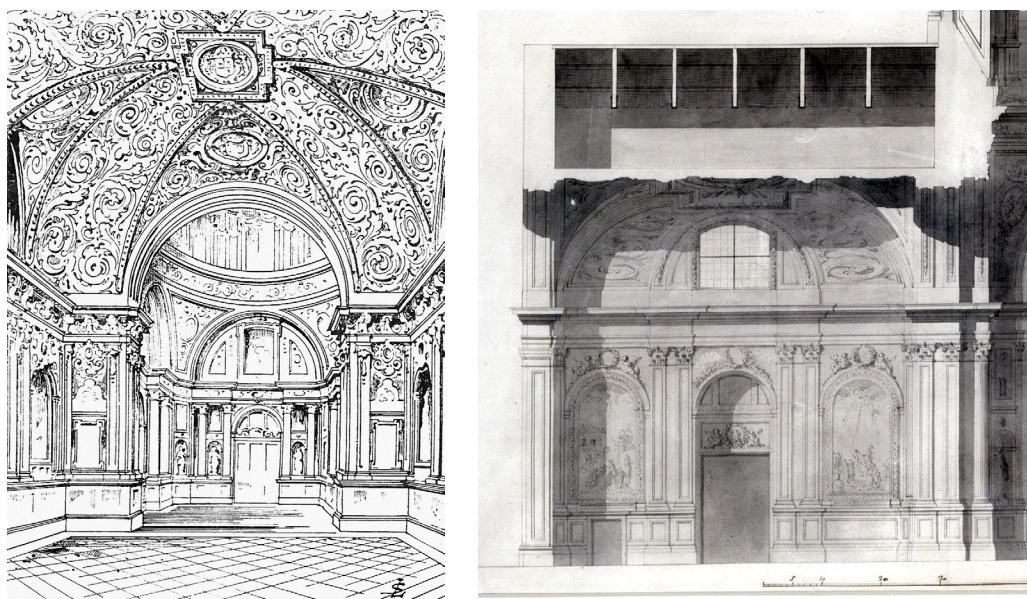


Fig. 7. Detalle de la Antecapilla en el siglo XVII (izqda.), según Otto Schubert y propuesta de Ventura Rodríguez (dcha.).

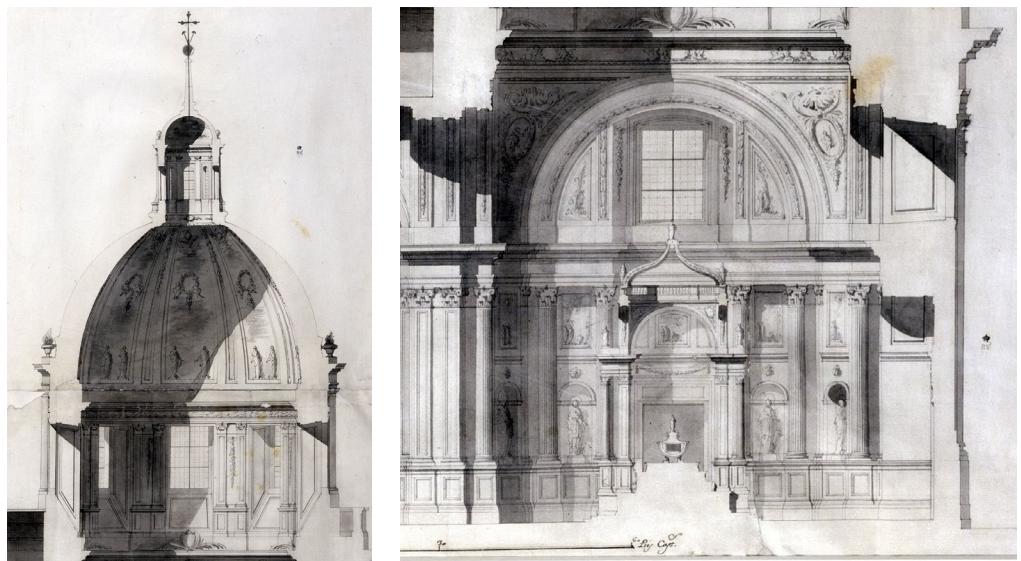


Fig. 8. Ventura Rodríguez. Detalles de la intervención en la cúpula y en el ochavo, con la propuesta del nuevo tabernáculo.

con jaspe, mármoles y yeserías decorativas que enriquecían el ámbito, junto con el ciclo pictórico mariano y las estatuas de los santos labradores que adornaban sus paredes (fig. 8).

Toda esta escenografía que entrelazaba arquitectura, escultura y pintura en un universo propio en honor de un Isidro Labrador triunfante era respetada parcialmente, ya que aparecen las pinturas del ciclo mariano y las estatuas de los santos labradores. No obstante, además de la intervención en los paramentos, se proponía la realización de un nuevo baldaquino, más acorde con los modelos en boga, y que sustituiría al de Lobera. Pero esta ambiciosa intervención nunca se plasmaría, permitiendo una vez más que podamos contemplar, aunque muy mermada, la decoración barroca tras la restauración realizada a finales del siglo XX, pero que en el siglo XVIII aún se conservaba, junto al baldaquino, bajo la espléndida cúpula.

4. LOS REPAROS EN LA ANTIGUA CAPILLA (1772-1775)

En 1759 llegó al trono Carlos III, y tras años de intrigas y conflictos, ordenó la expulsión de los jesuitas el 2 de abril de 1767. Ante los recelos y críticas de los devotos y fieles madrileños, Carlos III trata de aminorar los efectos de la expulsión, y en un intento de que esta se olvidase, dará nueva finalidad a la espléndida iglesia de la calle de Toledo, convirtiéndola en la nueva Real Iglesia de San Isidro Labrador. Para ello ordenará trasladar los restos de Isidro desde su Real Capilla, en la parroquia de San Andrés, a su nueva sede, la Real Iglesia de San Isidro, acompañado de los restos de su esposa, Santa María de la Cabeza, que se guardaban en el oratorio de las Casas del Ayuntamiento.

La Real Capilla de San Isidro quedaba despojada de su titular y del cuerpo que había motivado su construcción. Bajo el baldaquino de Lobera se dispondrá una talla de san Isidro Labrador, obra de Carnicero (fig. 9) costeada por el duque de Alba, como cuenta Fabre²¹.

Despojada la antigua Capilla, aún ligada al Patronato Real, e inmerso el edificio en el ajetreo político-eclesiástico, el deterioro de la Capilla se acentuaría por el abandono de sus funciones, sufriendo el olvido y el paso del tiempo, tanto en su interior como en su exterior. El menoscabo del edificio llegaría a tal extremo que el Protector, don Manuel Ventura Figueroa, encargó al arquitecto Ventura Rodríguez el reconocimiento de la fábrica. Tras su inspección, el arquitecto redactó un informe firmado el 14 de agosto de 1772²², donde detallaría los desperfectos que eran susceptibles de reparación:

²¹ Fabre, 1839, p. 277.

²² AHN, Consejos, leg. 17147.

Y hallo se debe recorrer el empizarrado de la media naranja y linterna, poniendo nuevo el plomo y pizarra que falta; y así mismo se deben guarnecer las paredes de la linterna, sotabanco y cuerpo de luces (tambor) en diferentes partes que se halla descosinado de la injuria del tiempo, cuyo guarnecido debe hacerse con buena mezcla de cal y arena, sazonada y bien trabajada, dejándolo imitando en el revoco de la fábrica de ladrillo. Las juntas de las piedras del solado del terrado, de donde nace el referido cuerpo de luces, las de la cornisa exterior que circunda toda la capilla, y las del pretel o antepecho del mismo terrado, se deben manifestar y macizar de buen estuco de cal sazonado y polvo de mármol bien trabajado, para evitar el daño que padece la fábrica de introducirse las aguas por las referidas juntas.

Se comprobaba que los trabajos que se habían hecho años atrás no habían detenido el deterioro exterior e interior del edificio, debiéndose intervenir en la bóveda, linterna, tambor, terrado, cornisa y balaustrada para detener el declive. En cuanto al tejado y armadura, se detiene el arquitecto en los trabajos que debían llevarse a cabo, tales como reposición de tejas, guarnecer los caballetes y respaldos con yeso, intervenir en paredes y vaciaderos con mezcla de cal y arena. También aconseja macizar los tendales de las torrecillas que cubrían las escaleras de caracol y que permitían el acceso al terrado, actuando igualmente en las escaleras, que estaban desguarnecidas. Aconsejaba, por último, la limpieza de los desvanes, sacándose la broza. Valoraba los trabajos en 9235 reales, sin incluir las obras necesarias en el interior de la Capilla, para «ponerla en uso».

Se puede inferir, ante este informe, que el estado exterior de la fábrica era preocupante, con abundancia de desperfectos que habrían causado abundantes goteras y filtraciones, afectando no solo a la estructura de armaduras y bóvedas, sino también al interior, arruinando las yeserías y pinturas, así como otros elementos: retablos, baldaquino, etc.



Fig. 9. Baldaquino con el San Isidro de Carnicero, h. 1927-1936. Archivo fotográfico Loty. Biblioteca del Patrimonio Histórico.

Inmediatamente se puso en marcha la maquinaria administrativa de la época para dotar a la fábrica de los fondos necesarios para los reparos cuando el Protector de la Capilla puso en conocimiento del marqués de los Llanos, el 20 de septiembre, el informe del arquitecto, remarcando que se dirigía a él: «por estar la capilla antigua de San Isidro descubierta a las aguas, de que puede resultar mucho perjuicio a la obra, solicitando se diese cuenta a la Cámara de todo ello y quedando a su disposición». La decisión de la Cámara aparece escrita al margen, disponiendo el 26 del mismo mes que el Protector ordenase la ejecución de los reparos a la mayor brevedad posible. El marqués de los Llanos respondió el 1 de octubre dando cuenta al Protector de lo acordado por la Cámara para que transmitiera las órdenes necesarias, pudiéndose así iniciar las obras e impedir la ruina de la fábrica de la que había sido Real Capilla de San Isidro.

En la documentación conservada aparece un vacío de noticias durante tres años, fechándose el siguiente documento el 12 de octubre de 1775, al dirigirse el arquitecto Ventura Rodríguez al nuevo Protector, Miguel María de la Nava, dándole noticia de que:

Estándose ejecutando, en la Real Capilla de San Isidro, contigua a la parroquia de San Andrés de esta corte, los reparos precisos... (que se habían valorado en 9235 reales) se han descubiertos otros de conciliación y precisos, que estaban ocultos y entonces no se pudieron

reconocer, en el empomado, empizarado y armadura del cubierto, que ascienden a siete mil novecientos y cuarenta reales de vellón; y de unos y otros se ha ejecutado la mayor parte, por ser de urgente necesidad.

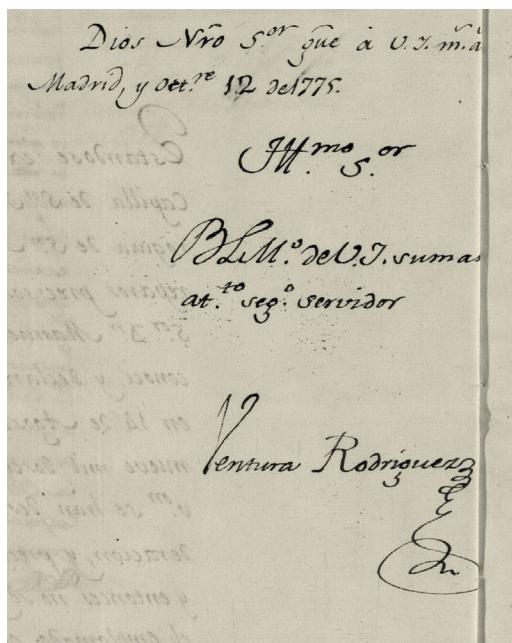


Fig. 10. Carta de Ventura Rodríguez, 12 de octubre de 1775, autógrafa. AHN, Consejos, leg. 17147.

Por lo tanto, los trabajos se estaban realizando y el presupuesto inicial aumentaba en otros 7940 reales, coste de los desperfectos ocultos y no detectados en la inspección inicial de agosto de 1772, solicitándose la libranza del dinero necesario, asegurando que se estaba trabajando tanto en los reparos iniciales como en los posteriormente descubiertos, y con dicho libramiento se podría remediar la fábrica y así: «... evitar los [perjuicios] mayores que puedan sobrevenir de la dilación». Igualmente, Ventura Rodríguez rubricó la

nueva valoración (fig. 10). Llegada la noticia a la Cámara, esta respondió al Protector ordenando: «... le prevenga providencia y se ejecuten cuanto antes estos reparos, y informe de los fondos de que deben costearse». La nota se fecha en 14 de octubre de 1775. A esta le seguirá otra del día 17 dirigida a Miguel María de la Nava, ratificando lo dispuesto.

Parece que el mes de octubre transcurrió centrado en la cuestión económica, ya que don Antonio Meléndez, en representación de la Real Capilla en calidad de secretario del cabildo de capellanes, redactará una certificación que remitirá a la Cámara, 21 de octubre, dando cuenta de los pagos que se habían producido hasta dicha fecha, citando el informe inicial del arquitecto de 1772. La contestación de la Cámara respondería: «Esta es la única orden de la Cámara que la Capilla ha recibido sobre la paga de los reparos», extendiéndose en la situación económica que afectaba a los reparos desde el 1 de abril de 1773 hasta el 21 de octubre de 1775, explicando que la Real Capilla estaba dotada por la Cámara con 500 ducados anuales para la conservación de su fábrica, habiendo recibido en el periodo citado 14165 reales, señalando que la iglesia de San Andrés habría librado al arquitecto 5000 reales, quedando una deuda de 9165 reales motivo de su certificación, rogando a la Cámara que ordenase lo que más conviniera para facilitar el dinero que permitiera concluir los reparos, firmando el documento en nombre del Protector.

Quedaba diáfano que las obras se habían ido realizando, pero aún no estaban concluidas, y solo se habían pagado 5000 reales. En vista de la documentación aportada, el Protector, don Miguel María de la Nava, se dirigió a la Cámara ese mismo día, adjuntando la certificación para que tuviese presente lo adeudado, solicitando que esta decidiera sobre el abono, asegurando que «...no resulta, en lo que he tenido presente, se haya hecho alguna prevención en esta materia» y firmando el documento cuyo destinatario era el marqués de los Llanos.

Recibido el escrito, la Cámara anota al margen la decisión tomada, a fecha de 23 de octubre, indicando que «la contaduría ha acordado se ejecute todo como lo propone y por su disposición, debiendo don Ventura Rodríguez darle cuenta de la inversión de los caudales que se libraron para estas obras, a fin de que sirvan de descargo en el haber de la pensión destinada a la conservación de la Capilla».

Las idas y venidas entre los diferentes estamentos implicados presentan una visión muy real de la burocracia de la época, y de todas, que solo servía para dilatar la toma de decisiones y la libranza del efectivo, retrasando los reparos necesarios.

Dentro del legajo que venimos desgranando, queda un último escrito, del 25 de octubre de 1775, donde el Protector hace hincapié en que, de acuerdo con el comunicado anterior, debían satisfacerse las cantidades adeudadas y solicitadas por el arquitecto, recordando a la Cámara que la Capilla pertenecía al Patronato Real, y que debían pronunciarse sobre:

... el depósito que subsiste en la tesorería del cabildo de la Real Iglesia de San Isidro hasta el día, en la anualidad de los 500 ducados que para dichos reparos tiene asignados su majestad, como se ha hecho por la orden del señor don Manuel Ventura Figueroa de los 9200 reales de las primeras obras que se están ejecutando.

Quedaba patente de dónde saldrían los dineros, así como el estado de los reparos que aún se estaban realizando. Proseguía el Protector desgranando el estado de la cuestión, para concluir señalando que Ventura Rodríguez daría cuenta de «... la legítima inversión de los caudales que se libran para estas obras, a fin de que sirva de descargo», como había solicitado la Cámara. Con este escrito concluye la documentación sobre estas reparaciones en la Capilla, desconociendo cómo concluiría la cuestión de los dineros y trabajos, aunque es evidente que se prosiguiieran y llegasen a buen término, aunque siendo abonados con retraso, como tantas veces ocurría en las obras reales.

Hasta aquí lo hallado dentro de la investigación tocante al siglo XVIII. La Real Capilla, arrebatado su bien más preciado, que no era otro que el cuerpo incorrupto de Isidro, seguiría vegetando durante el siglo XIX hasta que, ya bien entrado el siglo XX, el 19 de julio de 1936 sufre el vandalismo e incendio de su edificio, reduciendo a escombros y pavesas su interior y quedando por varios decenios abandonada, a la espera de una restauración integral que lentamente, desde los años sesenta del siglo pasado, devolvió al edificio algún atisbo de su pasada prestancia que ahora podemos contemplar, aunque perdida la antecapilla e incorporado el ochavo a la parroquia de San Andrés, perdiendo así su advocación y siendo subsumida en la iglesia.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTERA MONTENEGRO, Jesús (coord.) *et al.* (1992). *Las propuestas para un Madrid soñado: de Texeira a Castro*, Madrid, Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.
- COTILLO TORREJÓN, Esteban Ángel (2016): «La Real Capilla de San Isidro, biografía documentada histórico artística hasta 1670», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, vol. 25, n.º 49-50, Madrid.
- FABRE, Francisco (1839): «Capilla de San Isidro en la iglesia parroquial de San Andrés», *Semanario Pintoresco Español*, n.º 35, pp. 276- 277.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías (1995). *Parroquia Madrileña de San Sebastián, algunos personajes de su archivo*, Madrid, Caparós editores.

- GARCÍA ROS, Vicente (1995): «Ventura Rodríguez versus fray Francisco Cabezas, arquitecto valenciano», *Saitabi Revista de la Facultad de Geografía e Historia de Valencia*, n.º 45, pp. 169-189.
- GIL RUIZ, Rafael y VELASCO MEDINA, Fernando (2016). *Historia del Saneamiento de Madrid*, Madrid, Fundación Canal Isabel II y UAM Ediciones.
- GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael (1992): «Ventura Rodríguez», *Cuadernos de Arte Español*, Madrid, Historia 16.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ángel y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco José (2015). «José de Hermosilla y la construcción del nuevo templo de Ntra. Sra. de la Granada de Llerena (1746-1759)» en *El siglo de las luces: XVI Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, (pp. 335-361).
- MARÍN PRELLÓN, Francisco José (2000): «Planimetría general de Madrid y visita general de casas, 1750-1751», *Ct Catastro*, pp. 87-114.
- MARTÍN NIETO, Dionisio A. (2003): «Noticias de artistas del s. XVIII en los términos de la Orden de Calatrava», *Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, n.º 58, pp. 11-14.
- ORTEGA VIDAL, Javier (coord.) (2018). *Ventura Rodríguez. El poder del dibujo*, Madrid, Comunidad de Madrid.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín (2009). *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional, siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.
- (coord.) (2017). *Ventura Rodríguez, arquitecto de la Ilustración*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- SUNGRAYES FOLETTI, Silvia (2011). *La colección de dibujos Rabлагio: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España (1737-1760)* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- TOVAR MARTÍN, Virginia (1993): «Dibujos del siglo XVII para la Capilla de San Isidro de Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 23, pp. 41-50.